



EL PRACTICANTE TOLEDANO

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración:
Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

DIRECTOR:	JUSTO HERNÁNDEZ SERRANO ABOGADO Cristo de la Luz, 16, pral.—TOLEDO E. LUCAS SÁNCHEZ DELGADO Abogado-Procurador Calle de las Armas, núm. 26.—TOLEDO	ADMINISTRADOR:
Isabelo Ludeña Canosa		Jerónimo Morcillo

A LOS RURALES

Con motivo de la campaña iniciada por los sanitarios del distrito de Torrijos, de esta capital, en pro de defensa de la ley del 11 de julio último, el domingo, día 3 del corriente, se celebró en el Colegio de Médicos de esta capital una reunión de presidentes de los diferentes Colegios sanitarios, en cuya reunión tomaron parte elementos del Comité Nacional, y donde se tomó el acuerdo de celebrar una Asamblea provincial en esta capital para fecha próxima.

Seguramente que todos los compañeros de la provincia tendrán conocimiento, por conducto de nuestra Revista, de las sugerencias que en nombre de los Practicantes españoles presentó el Comité Ejecutivo de la Federación a la constitución del Comité Nacional de defensa de las Clases sanitarias y de las ventajas obtenidas con su aprobación, con cuyas sugerencias, no sólo han sabido interpretar, a nuestro juicio, el sentir de la clase, sino que además entendemos, que de esta forma es la única para poder llevar a puerto de salvación lo que desde hace muchos años nos es casi materialmente imposible de poder conseguir.

Todos reconocemos en principio lo cierto y ventajoso de estos razonamientos, pero es algo frecuente, que en nuestros actos sea la apatía la que mande, dando de lado por esta

razón a toda conveniencia e interés colectivo; si bien es cierto que esto ocurre en pocos casos, nosotros os recomendamos en el caso presente, que no dejéis de contribuir con vuestra presencia en este acto, no sólo para darle mayor esplendor—que sería en último caso lo de menor interés—, sino que además es necesaria vuestra presencia en esta Asamblea, porque de ella ha de salir lo que nuestra sufrida clase pudiera ser en el porvenir, y esto interesa a todos los Practicantes, y sobre todo, a los rurales.

En caso contrario, ¿de qué serviría que una docena de sanitarios de buena voluntad y entusiasmo se sacrificuen y luchen por defender los intereses de los demás, si éstos no les prestan apoyo y colaboración? De nada; la clase de Practicantes de esta provincia, que siempre se distinguió por su buen compañerismo y disciplina, esperamos de ella, que en esta ocasión, responda una vez más al llamamiento de sus compañeros, demostrando con esto lo cierto de nuestras afirmaciones.

Compañeros rurales: Acudid a engrosar esta unión de clases sanitarias, que ha de ser, os repetimos, el único procedimiento de poder conseguir las reivindicaciones de los sanitarios, y por tanto, las nuestras.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE ENLACE
DE
Defensa de las Clases Sanitarias

Toledo 7 de febrero de 1935

QUERIDO COMPAÑERO:

Por indicación del Comité Nacional de Defensa de Clases Sanitarias, constituido en Madrid, se ha nombrado por los diferentes sectores de las referidas clases el Comité Provincial, integrado a semejanza del Nacional, por los compañeros siguientes:

Presidente, el Presidente del Colegio de Médicos, don Ramón M.^a Delgado.

Vicepresidente, el Presidente del Colegio de Farmacéuticos, don Sergio del Castillo.

Secretario, don Eulogio del Barco, Farmacéutico.

Vicesecretario, el Presidente del Colegio de Practicantes, don Fernando González.

Tesorero, el Presidente de la Asociación provincial Veterinaria, don Santiago Medina.

Contador, el Presidente de la Junta provincial de la Asociación Nacional de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, don Fernando Germán.

Vocales: don Antonio Gozalvo, Presidente de la Junta provincial del Colegio de Odontólogos de la 1.^a región; don Teodoro Sánchez Caro, Vocal del Colegio de Farmacéuticos; don Manuel Gutiérrez, Veterinario, y don Inocente Díaz Peñalver, Practicante.

Este Comité, puestas en marcha sus actividades, proyecta celebrar en fecha próxima una magna Asamblea de todas las clases sanitarias de la provincia, a la que acudirán miembros del Comité Nacional, que expondrán el plan a seguir en defensa de la Ley de Coordinación Sanitaria, que tanto a todos interesa.

Se reitera de usted suyo afectísimo servidor,

El Comité Provincial

CARTA ABIERTA

Sevilla 7 de febrero de 1935.

Sr. Director de «EL PRACTICANTE TOLEDANO»

Mi distinguido compañero:

Recibo hoy su ilustrada publicación, que con tanto gusto leo siempre y su artículo sobre la unión de los sanitarios, y yo me permito enviar a usted una cuartilla de verdadero agradecimiento ante su recuerdo a nuestro llorado Centeno, por si usted la considera oportuna para insertarla en su Revista, y he de felicitar a ustedes muy sinceramente por esa campaña regeneradora que han emprendido, y a los firmantes del manifiesto del día 2 de enero hágame el favor de darles un abrazo y de decirles que me tienen a sus órdenes para todo y a su absoluta y completa disposición, que no desmayen en su empresa, porque tendrán que imponerse los principios de la justicia sanitaria.

Un saludo afectuosísimo para todos los compañeros y otro para usted, de

GREGORIO ESCOLAR

Un recuerdo agradecido

EL PRACTICANTE TOLEDANO, en el número 154, correspondiente al mes de enero último, en su editorial, trata de la unión de los sanitarios, y dice ocupándose de este importante asunto: «La unión de todas las ramas sanitarias, fuerza arrolladora e incommensurable, ha sido varias veces intentada, existen muchos sanitarios prosélitos de la gran iniciativa del apóstol de las clases sanitarias, doctor Centeno».

Y yo, recordando y agradeciendo ese recuerdo de la simpática Revista toledana, tengo que comentarlo y tengo que aplaudirlo y tengo, obligatoriamente, que rendir el tributo de mi gratitud a los queridos Practicantes toledanos, a los cuales, en un día ya lejano, yo tuve el gusto de saludarles en la imperial ciudad, y ellos pudieron

escuchar las palabras de gratitud y de reconocimiento, y ellos pueden también recordar la magna Asamblea federativa que ardió en la ciudad toledana entre llamas de entusiasmo y regeneración.

Aquellas ideas que se expusieron en Toledo, tienen hoy una actualidad bien patente. Allí se insistió, ante las autoridades de todos los órdenes, la necesidad de una unión sanitaria; allí se dijo que lo único que al sanitario puede ponerle en condiciones en la defensa de su prestigio, es la unión con sus compañeros de todas las disciplinas; la fuerza arrolladora de los elementos científicos para dar la sensación al país, no sólo de nuestro saber, sino también de nuestros derechos que hoy se nos atropellan al suspender las bases de la ley de Coordinación sanitaria, y a la vista de todo esto que está ocurriendo, las clases vuelven sus ojos hacia las ideas de Centeno, tratan de unirse y de estrecharse en sus legítimas y justas defensas.

En la provincia de Toledo ha sido la primera donde con más energías comenzó esta labor de verdadera defensa, y comenzó en Torrijos, y allí los sanitarios os lanzaron una proclama vibrante y enérgica, que soy el primero en aplaudir con todos mis entusiasmos sanitarios, porque es ese el camino que deben de emprender médicos, farmacéuticos, veterinarios, Practicantes y matronas, para llegar al respeto y a la consideración social.

Adelante, sanitarios toledanos; sin desmayo, con verdadera fe, con verdadera valentía, debéis de continuar ese camino, en el cual os guía la idea de aquel hombre que se llamó Centeno, y que sus postulados, si se ejecutan, tendrán que ser los salvadores de la sanidad y de los sanitarios.

GREGORIO ESCOLAR

*
**

Mucho agradecemos las frases de encomio que para nuestra Revista nos dedica el entusiasta compañero, creyendo innecesario el ofrecimiento de sus columnas, pues de sobra sabe, como igualmente todos los sanitarios españoles, que los Practicantes toledanos estamos dispuestos a prestar nuestra colaboración y apoyo a todo lo que se refiera pro unión de sanitarios.

Bases de Concurso al nombramiento de Habilitado

El día 4 del corriente y en el domicilio de nuestro Colegio, se celebró la reunión general de titulares, bajo la presidencia de don Fernando González, titular de Toledo y presidente de nuestro Colegio, al objeto de acordar y redactar las bases para la elección de Habilitado; dichas bases son las que siguen.

Después de discutidas, se acordó:

1.^a El nombramiento de Habilitado será, previo concurso, de quince días, empezando a contarse al día siguiente al de la publicación de nuestra Revista EL PRACTICANTE TOLEDANO. Las solicitudes se dirigirán a nombre del presidente de nuestro Colegio y al domicilio del mismo.

2.^a Se considera como condición precisa, ser Practicante (sea o no titular) con residencia en la Capital, siempre que no haya un compañero que reúna las condiciones a que se refiere el apartado segundo de la orden ministerial de el de Trabajo, Sanidad y Previsión, publicado en la *Gaceta* del día 16 de enero pasado.

3.^a La retribución al Habilitado por este concepto será el I por 100 de la cobranza total, cuyo importe se distribuirá, el 25 por 100 para gratificar al personal de secretaría, otro 25 por 100 para la creación de una caja de auxilios o anticipos reintegrables, sin ningún interés para los titulares y que se determinarán en reglamento especial para este caso; y el resto, a beneficio del Habilitado.

4.^a La oficina del Habilitado podrá instalarse en el domicilio de nuestro Colegio y en el domicilio del interesado, haciéndoles saber que, en ninguno de los casos, queda exento del abono del 25 por 100 que se destina en beneficio del personal de secretaría. En el caso de que la

oficina fuera establecida en domicilio particular del Habilitado, éste no podrá hacer uso del referido personal auxiliar.

5.^a El Habilitado tendrá a su cargo el abono, por cuenta de los interesados, de las cuotas individuales y atrasos de la tesorería del Colegio. En los casos de atrasos, retendrá un recibo atrasado y el corriente hasta su normalidad.

6.^a Para poder concursar a dicho cargo, se necesitará una fianza, cuya cuantía será igual al importe total de una mensualidad, siendo de cuenta del interesado los gastos que origine la legalización de dicha fianza.

7.^a Los pagos y giros por el Habilitado se harán del 1.^o al 15 de cada mes, pudiendo modificarse esta fecha solamente en el caso de que la tesorería de Hacienda no libre antes del día 12.

8.^a La elección de Habilitado, será por votación, bien personal y secreta o por escrito, en cuyo caso, las papeletas de votación se remitirán un día antes al que se señale para la elección, en sobre cerrado, a nombre del presidente y al domicilio de nuestro Colegio, haciéndoles saber, que se considerarán como nulas todas aquellas que no se manden en la forma antes dicha, como igualmente se considerarán nulas todas las que se hayan remitido antes de la publicación de estas Bases.

Lo que nos es grato llevar a conocimiento de todos, haciéndoles saber al mismo tiempo, que oportunamente daremos a conocer relación de los compañeros que aspiren a dicha plaza de Habilitado, para que obren en consecuencia.

COMENTARIO

En el último número de nuestra revista «EL PRACTICANTE TOLEDANO», aparece al pie de una de sus planas, con letra grande, la palabra *Convocatoria*, citando para el día 4 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, para tratar y acordar las bases por las que se hará el nombramiento de nuestro Habilitado.

Por tratarse de un asunto que interesaba a los titulares, yo pensé—aunque no fué así—que este día nos reuniríamos un número considerable de compañeros y, efectivamente, con tal pensamiento hice temprano la visita a mis enfermos y me trasladé a la imperial ciudad anheloso de abrazar a los allí reunidos. Ahora que, como digo anteriormente, fué grande mi decepción cuando al llegar al domicilio de nuestro Colegio, pude comprobar, que con el que os distrae vuestra atención en este momento, éramos siete los que habíamos acudido a dicha reunión,

¡Qué vergüenza! ¿Es posible que no hayan podido acudir a la citada reunión—si no todos—la mayor parte de los compañeros rurales y hacer un esfuerzo económico, como lo hicimos los demás?

A mi juicio, esta falta no puede ser nada más que por dos razones: una, la apatía, y la otra, que algunos compañeros no cumplen económicamente con las obligaciones de todo buen colegiado. En cualquiera de los casos, esto no debe existir, ni debemos tolerarlas los que sí las cumplimos; puesto que el primer caso es hijo del egoísmo, es necesario que sepan los que de tal forma se conducen, que no es justo que la mayor o menor responsabilidad moral o material que exista en las determinaciones emanadas de dicha reunión, recaigan sobre siete compañeros que acudimos a la llamada de nuestra directiva, mereciendo una sanción los que sin molestias y sin trastornos económicos, esperan que se lo dé resuelto, quedando en libertad de censurar (y nunca aplaudir), los acuerdos tomados; de donde resulta, que los únicos que siempre están al margen de estos asuntos, son aquellos que luego se llaman buenos compañeros; entendiendo estos que el ser buen compañero consiste tan sólo en estar al corriente de sus cuotas, ¡grave error el suyo! Para ser buen compañero, se necesita, además de la regularidad en el pago, acudir a cuantas citaciones reciba, guardar las consideraciones debidas al resto de los compañeros y otras muchas cualidades que no es necesario enumerar y que todos conocemos, pero que hemos de convenir, que en el caso presente, no sólo no merecéis por vuestra conducta la consideración de los que allí nos reunimos, sino que nos habéis convencido de que no sois merecedores del sacrificio de los demás, puesto que no tenéis interés ni aun por vuestro porvenir.

En el segundo de los casos antes enumerados,

yo me permito recomendar a la Junta directiva sea enérgica en las resoluciones que tome, pues no es justo que mientras unos, más necesitados a veces que ellos, contribuyan con su aportación personal y económica al sostenimiento de las necesidades inherentes a toda colegiación, haya otros que obteniendo los mismos beneficios que los demás, justifiquen su morosidad, desacreditando dicha colegiación.

Como buen compañero, hago un llamamiento general a todos los colegiados, y os digo: que si queremos conseguir la unión que todos deseamos, es necesario que todos, como un sólo hombre, cumplamos con las obligaciones de todo buen colegiado, y de esta forma lograremos nuestro bienestar, pero nunca esperar a que los demás nos lo den resuelto.

JESÚS ESCOBAR

Villarrubia de Santiago.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Productos PYRE

DANIEL MANGRANE (S. A.)

Los Madrazos, 32.—MADRID

ESPECIALIDADES QUÍMICAS

— FARMACÉUTICAS —

PERFUMERÍA E HIGIENE = PRODUCTOS QUÍMICAMENTE PUROS Y PARA ANÁLISIS

Radio-calor. — Propire. — Ajovitina.
Premi. — Vapire. — Linimento Radio calor.

(Productos de fabricación nacional)

Concesionario para toda España:
Instituto FERRAN

:BORITALCO:

Polvos deliciosos para la higiene de la piel, escociduras y aseo de los niños, exquisitamente perfumados :

Preparación especial de la

Farmacia E. DEL BARCO

Precio del BOTE: 0,75 ptas.

Zocodover, 6.

Teléfono 287

RECONSTITUYENTE PODEROSO

Es el mejor tónico
Neuro - Muscular

FORMIOKOLA

== MIRET ==

Composición centesimal:

Arrenal Merk.....	0,20 gr.
Hipofosfitos de cal Merck.....	1,00 »
» de sosa Merck.....	1,00 »
Formiato de cal Merck.....	1,00 »
» de sosa Merck.....	1,00 »
Ext. bl. nuez Kola Dausse.....	1,50 »
» bl. Genciana Dausse.....	0,50 »
» bl. Quina Loja Dausse...	0,50 »
Tintura nuez vómica.....	1,00 »
Elixir aromático.....	100,00 »

Muestras y Literatura: Laboratorio Miret.-Lérida

REUMATISMO

Doctor: Fije usted su atención en el

PYRSAL

== MIRET ==

Es el preparado más completo y perfecto para combatir el REUMATISMO en todas sus formas clínicas

Sabor agradable No produce intolerancia

Composición por cucharada de 15 gramos

Salicilato de sosa purísimo.....	2,00 gramos.
TIROIDINA (extracto glicérico).	II gotas.
Ioduro de potasa.....	0,10 gramos.
Salicilato de analgesina.....	0,15 »
Tintura de colchico.....	II gotas.
Tintura de acónito (raíz).....	III »
Extracto fl. cinco raíces.....	III »
Vehículo adecuado.....	15 gramos.

MUESTRAS Y LITERATURA:

Laboratorio MIRET. — Lérida

DE FEDERACION

Acta del Comité ejecutivo, correspondiente al mes de enero de 1935

Ley de Coordinación Sanitaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 27 de diciembre de 1934, autorizando durante cuatro meses la suspensión de determinadas bases de la de Coordinación de servicios Sanitarios, la *Gaceta* de 18 de enero publicó una orden del Ministerio de Trabajo, disponiendo la constitución de una Comisión o Conferencia, encargada de proponer en dicho plazo cuantos Reglamentos o disposiciones sean precisos para la ejecución de los preceptos contenidos en la segunda de aquellas leyes, integrada entre otros organismos o representaciones por los directores de Administración local, Beneficencia y Sanidad, la Unión de Municipios españoles, la Mancomunidad de Diputaciones provinciales, el Consejo general de Colegios Médicos, la Unión Farmacéutica Nacional, la Asociación Oficial de Médicos de asistencia pública domiciliaria, la Federación Nacional de Matronas y la *Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes*.

Hemos de recordar a los Colegios, aunque ya lo hicimos constar en el acta del mes de diciembre próximo pasado, que el Comité Ejecutivo solicitó del ministro de Trabajo el día 28 de diciembre, fecha en que apareció en la *Gaceta* la orden disponiendo la constitución de esta Conferencia, que nuestro organismo profesional estuviera representado en esta Comisión para poder defender en ella las justas aspiraciones de los Practicantes. Hoy nos satisface poder comunicar a los Colegios y, en general a la Clase, que ésta no se hallará ausente de las deliberaciones de tan importante Conferencia. En ella será puesto a la consideración y aprobación de las demás representaciones el Reglamento del Cuerpo de Practicantes titulares, que será el mismo que fué aprobado en la II Asamblea Nacional de Colegios, con algunas modificaciones que el Comité Ejecutivo se ha visto obligado a introducir, más afectantes a la forma que al fondo del mismo, para adaptarlo a las modalidades impuestas por la ley de Coordinación y que en lo que varían a aquel proyecto es para mejorarlo.

A las deliberaciones de esta Conferencia y para defender los derechos e intereses de los Practicantes, asistirá el presidente de la Federación Nacional, señor García del Real.

Comité Nacional de defensa de :- las Clases Sanitarias :-

Por la circular que el Comité Ejecutivo remitió a los Colegios con fecha de 18 del actual, han tenido éstos conocimiento de la constitución del Comité Nacional de Defensa de las Clases Sanitarias, con el objeto de defender la aplicación íntegra e inmediata de la ley de Coordinación Sanitaria. Sucesivamente, se han ido constituyendo en casi todas las capitales de provincia Comités provinciales en forma semejante al Nacional, con interven-

ción en todos ellos de nuestra Clase. Hasta la fecha, la actuación del Comité Nacional ha quedado reducida a girar sendas visitas al presidente del Consejo de ministros, ministro de Trabajo y Sanidad, subsecretario y jefes de minorías parlamentarias, con el objeto de interesar a todos ellos en el problema que hoy afecta a las Clases Sanitarias españolas, principalmente a las rurales.

La representación del Comité Ejecutivo, por cuantos medios le son dables, procura que esta unión de Clases Sanitarias no sea circunstancial y transitoria y quede sólo reducida a la defensa de la ley de Coordinación Sanitaria, que de manera tan superficial afecta a nuestra clase, sino que en forma definitiva sea una unión permanente para defender los demás problemas que cada una de las Clases Sanitarias tienen pendientes de resolución. A este objeto casi exclusivamente va encaminada la presencia de los Practicantes en el Comité Nacional de Defensa.

Practicantes de la marina civil

Como consecuencia de las instancias presentadas en el Ministerio de Trabajo acerca de los Practicantes de la marina civil (rectificación del artículo 62 del Reglamento de Sanidad exterior, que determina el personal sanitario de los barcos y reglamentación del Cuerpo de Practicantes) y de la entrevista celebrada con el Inspector general de este ramo, esta autoridad encargó al Comité Ejecutivo la redacción de un proyecto de Reglamento a fin de ponerlo a la aprobación del Ministro.

El Comité Ejecutivo buscó en vano en el archivo de la Federación antecedentes de este antiguo deseo de la Clase, manifestado en tantas Asambleas y en tantos artículos periodísticos en los Boletines colegiales, no encontrando más que, como conclusión de alguna Asamblea Nacional el acuerdo concreto y lacónico de «que se cree el Cuerpo de Practicantes de la marina civil», sin más expresión de forma, condiciones etc., en que había de crearse este Cuerpo. Dispuesto el Comité Ejecutivo a articular un Reglamento, lo que nunca se hizo, y no queriendo al redactar éste perjudicar a los Practicantes que en la actualidad prestan servicio en los barcos de las Compañías navieras nacionales, por desconocer la forma en que sus servicios prestan en cuanto a sueldos, consideraciones, etc., dirigió a todos los Colegios del litoral marítimo español un telegrama circular solicitándoles sugerencias para la confección de este Reglamento. Lamenta el Comité tener que decir, pues no debe ocultarlo, que casi la mitad de los Colegios a quienes telegrafió pidiendo con urgencia aquellas sugerencias, nada más que para evitar perjuicios a los actuales Practicantes de la Marina civil, no han contestado. Esto no ha impedido que la fecha en que el inspector general de Sanidad exterior reclamó el Reglamento, le fuera entregado, del cual se adjunta con la presente acta una copia a todos los Colegios para su conocimiento. Con este proyecto cree

el Comité Ejecutivo haber plasmado con precisión los deseos de la Clase en este sentido y abriga el criterio de que si es aprobado tal y como a la superioridad ha sido entregado, se habrá conseguido un avance muy fundamental en la marcha de nuestras aspiraciones.

Seguro de Maternidad y Practicantes

Con fecha 16 de enero, el Comité Ejecutivo ha dirigido al Instituto Nacional de Previsión una instancia solicitando nuevamente la necesidad y conveniencia de que se establezca entre dicho Instituto y esta Federación un convenio, que regule y determine la intervención de los Practicantes en el Seguro social de Maternidad.

El Comité fundamenta esta necesidad, en primer lugar, en que no hay precepto alguno, tanto en la ley de este Seguro como en el Reglamento que determina su aplicación, que se oponga a que los Practicantes puedan convenir con el Instituto la manera de prestar sus servicios a las obreras aseguradas en los partos normales; en segundo término, en que se da el caso frecuente de tener que asistir a obreras aseguradas unas veces en poblaciones menores de 10.000 habitantes y otras en mayores, por no existir matronas legalmente capacitadas, por cuya asistencia, o no perciben los honorarios correspondientes o los perciben de manera irregular. Y, por último, en que el segundo convenio con los Colegios Médicos determina la cantidad a percibir por el personal auxiliar en las intervenciones quirúrgicas, como fetotomías, pelvitomías, operaciones cesáreas, etc., en las que este personal no puede ser otro más que el Practicante, ya que ni la Matrona está legalmente capacitada para servir de auxiliar al médico en este género de intervenciones.

Practicantes de Prisiones

Como consecuencia de una instancia dirigida al ministro de Justicia, en solicitud de que cuando menos, y por los medios legales correspondientes, fuera designado un Practicante por cada una de las Prisiones provinciales para los servicios médico-sanitarios de éstas, se ha recibido en el Comité Ejecutivo el siguiente escrito, firmado por el director general de Prisiones: «Vista la instancia elevada a este departamento por la Federación Nacional de Colegios oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía, solicitando la reivindicación del Cuerpo de Practicantes de Prisiones, en razón a la necesidad demostrada de sus servicios profesionales, este Ministerio ha acordado significar al referido organismo solicitante, que no es posible tomar resolución alguna sobre la aducida petición hasta tanto sea consignada cantidad al efecto en los presupuestos generales del Estado, sin cuyo punto de partida

no podrá ser atendida su demanda.—Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor ministro de Justicia participo a usted para su conocimiento.—Madrid 6 de febrero de 1935.—El director general, firmado.—Señor presidente de la Federación Nacional de Colegios oficiales de Practicantes». Hay un membrete que dice: «Ministerio de Justicia».—Dirección general de Prisiones.

Sin embargo, el Comité Ejecutivo no desiste de reiterar esta solicitud y gestionar su logro en el primer momento oportuno que surja.

Estudios de bachillerato para la

:-: carrera de Practicante :-:

La Gaceta de 5 de enero publicó la siguiente orden de Instrucción pública que determina cuáles han de ser en lo sucesivo los estudios previos que del moderno plan de Bachillerato han de cursar cuantas personas hayan de matricularse en las Facultades de Medicina para seguir la carrera de Practicante, y que transcribimos íntegra para conocimiento de los Colegios que aún no tengan noticia de ella:

«Ilmo. Sr: Vistas las diferentes instancias presentadas en este Ministerio solicitando aclaración sobre las asignaturas que deben cursarse en los Institutos nacionales para matricularse en la Facultad para Practicantes y Matronas,

Este Ministerio ha dispuesto que las asignaturas que tienen que cursar y aprobar en los Institutos nacionales los que comiencen los estudios de las carreras de Practicante y Matronas, serán las comprendidas en los tres primeros años del Bachiller, plan 1934, con la reválida correspondiente, quedando derogadas todas las disposiciones que existan sobre estos planes de estudios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid 13 de diciembre de 1934.—P. D., Ramón Prieto. — Señor subsecretario de este Ministerio».

Conclusiones de la II Asamblea Nacional

Durante el mes de enero y aprovechando entrevistas del Comité Ejecutivo con las autoridades sanitarias, motivadas por otros asuntos y problemas de clase, no hemos dejado de interesar a éstas para que presten atención a las conclusiones de la última Asamblea Nacional de Colegios y obtengan su aprobación. Conviene hacer saber a los Colegios, que en lo que se refiere al proyecto de Reglamento de la Federación, entregado en la Dirección general en junio de 1934, se había extraviado ignorándose el departamento de esta dependencia en que pudiera hallarse, habiendo tenido necesidad de remitir un nuevo ejemplar

Medicamentos para la DERMATOLOGÍA
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

Laboratorios del Norte de España, S. A.
c/ e Espectabilanes Cool. Mañon, Barcelona. S. A.

Delimitación de funciones entre Practicantes y enfermeras

Por gestiones particulares y con carácter oficioso, el Comité Ejecutivo ha logrado algunas noticias con respecto al informe emitido por la ponencia de profesores del Claustro de la Facultad de Medicina de Madrid, integrada por los señores Pittaluga, Toledo y Varela Radio, para determinar acerca de la capacidad técnica de las enfermeras de Facultad para aplicar inyecciones hipodérmicas. Al parecer, la ponencia entiende que la enfermera de Facultad tiene capacidad técnica para la aplicación de este género de inyecciones; ahora bien, se abstiene de juzgar si deben ejercer o no esta capacidad ya que pueden carecer de la legal que innegablemente la posee el Practicante y deja al juicio del Ministerio de Instrucción pública la determinación de esta capacidad.

El Comité Ejecutivo no deja un día este asunto de las manos, por la importancia capitalísima que para el porvenir de la Clase tiene su resolución y espera que, si el momento preciso llegase, los Colegios no le regatearán el apoyo necesario.

Colegio de Cádiz

Con fecha 15 de octubre el Comité Ejecutivo remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros una instancia del Colegio de Cádiz, de la que tienen conocimiento los demás de España, en la que se solicitaba la creación de un Colegio de Practicantes en Tetuán; a dicha instancia, aquella dependencia ministerial ha contestado al Comité Ejecutivo diciendo que por el momento no es posible acceder a la petición en ella formulada.

Colegio de Santa Cruz de Tenerife

Con motivo de la estancia en aquella capital del ministro de Industria y Comercio, la directiva del Colegio

de Practicantes le hizo entrega de un escrito, en el cual solicitaba la rápida aprobación de las conclusiones de la última Asamblea Nacional. El Comité Ejecutivo ha hecho presente a aquel Colegio su estimación por acto tan loable.

Nuevas Juntas de gobierno

Han elegido nuevas Juntas de gobierno los Colegios de Córdoba, Melilla, Guipúzcoa, Navarra, Orense, Sevilla y Valladolid.

Censos colegiales

Durante el mes de enero han cumplido el precepto reglamentario de enviar al Comité Ejecutivo el censo anual de colegiados los Colegios siguientes: Cuenca, Jaén Huesca, León, Logroño, Málaga, Melilla, Navarra, Santander y Teruel.

A los Colegios que aún no han cumplido con esta disposición del Reglamento, el Comité Ejecutivo les recuerda la necesidad de que en el plazo más breve posible lo hagan, puesto que así lo requiere la buena marcha de nuestro organismo federativo.

Cuotas federativas

Durante el mes de enero, se han recibido en la Tesorería de la Federación Nacional, las siguientes cuotas federativas: Cádiz, por segundo semestre de 1934, 165 pesetas; Granada, por primer semestre de 1934, 69'40 pesetas; Guadalajara, a cuenta de los semestres correspondientes, 70 pesetas; Guipúzcoa, a cuenta del primer semestre de 1935, 68'75 pesetas; Teruel, por segundo semestre de 1934, 85'50 pesetas; Vizcaya, por segundo semestre de 1934, 148'15 pesetas, y Zaragoza, por el año de 1934 completo, 701'25 pesetas. Total 1.308'05 pesetas.

Madrid 31 de enero de 1935.—El presidente, *Antonio S. García del Real*.—El secretario general, *José Saavedra y Morales*.

PUBLICACIONES INTERESANTES

Hemos recibido el primer número de la importante revista *El Auxiliar Médico Español*, editado por el entusiasta y culto Practicante aragonés Angel Santacruz, que durante tanto tiempo ha dirigido con gran acierto el *Auxiliar Médico Aragonés*.

Comparten las tareas directrices con este batallador compañero, en el nuevo órgano profesional, los entusiastas compañeros Manuel Hueso Plazuelo y Pedro Pérez Martínez, destacados paladines de nuestra prensa profesional.

Todos conocemos las cualidades que atesoran tan estimados y distinguidos compañeros, Santacruz y Hueso, desde las columnas de las revistas *El Practicante Aragonés* y las de *El Auxiliar Médico Aragonés*, y la de Pedro Pérez desde las de nuestro periódico, haciendo popular entre la clase su seudónimo de Pérez de Cieza.

La casualidad de haber sido recientemente destinado a Zaragoza nuestro entrañable camarada Pérez Martínez, ha hecho de que este triduo tan entusiasta aúnen sus actividades poniendo, como siempre, su fervor a disposición de las defensas de nuestras reivindicaciones, fundando el periódico *El Auxiliar Médico Español*, que viene a llenar una gran necesidad, sentida repetidamente por la clase.

Revistas importantísimas tienen varios Colegios de Practicantes; campañas certeras y polémicas de gran envergadura se han sostenido desde sus editoriales y para qué no hacer justicia, éxito logrado por estas campañas, también se han obtenido; pero la necesidad de un órgano general de la clase era una cosa sentida por todos, y por todos esperada, y este milagro lo efectúan tres destacados Practicantes que dado sus entusiasmos, su ilustración y su competencia, es de esperar triunfen rotundamente, sirviendo este triunfo de tan queridos compañeros para bien y prosperidad de nuestra profesión.

El Auxiliar Médico Español, según sus directores, servirá como órgano propio de aquellos Colegios que carecen de prensa profesional; se publicarán cuantas vacantes existan de titulares, artículos de defensa de nuestras aspiraciones, etc.; en una palabra, servirá como medio de comunicación entre todos los Practicantes de España.

En honor al esfuerzo que con esta publicación realiza el compañero Santacruz, secundado por los señores Hueso y Pérez Martínez, esperamos fundadamente un brillante resultado, deseando de todo corazón que éxito más lisonjero les acompañe.



Tratamiento de las quemaduras

por Nicolás Conde

Es motivo de satisfacción para mí, escribir algo que pueda ser de práctica utilidad para el auxiliar del médico, el Practicante; pero abrigo el temor, dada la limitación de mis conocimientos, que el propósito no acompañe a la intención.

El tratamiento actual de las quemaduras, se fundamenta en las nuevas concepciones de su fisiopatología, situando, en primer término, aquellos procederes terapéuticos que tiendan a evitar la intoxicación, debida, según Robersbson y Boyd, a la absorción de tóxicos procedentes de los tejidos quemados y que serían repartidos a todo el organismo por los glóbulos rojos principalmente, como se deduce de las experiencias de los precitados autores, quienes reproducen el cuadro anatómico-clínico de una quemadura grave, cuando inyectan al cobaya por vía intraperitoneal sangre total, no ocurriendo lo mismo si lo que se inyecta es el suero.

Una vez dicho esto como condición obligada para mejor comprender el mecanismo de acción de ciertos métodos, pasaremos a exponer la conducta a seguir ante un sujeto afecto de quemaduras.

En general, suelen ser tratados los enfermos con medidas de orden general y local. Entre las primeras, se encuentran las encaminadas a disminuir el dolor y el Shock, por medio de inyecciones de pantopón, morfina, suero glucosado, adrenalina, efetonina, etc.

Las medidas de orden local, consisten en la aplicación de diversos apósitos y tópicos; unas veces, con fines antisépticos; otras, protectores; entre los primeros mencionaré, para execrarle, al popular ácido pícrico, origen muchas veces, en quemaduras de gran extensión, y por consiguiente,

de gran poder absorbente, de graves intoxicaciones, careciendo de las propiedades analgésicas y querato plásticas que se le atribuyen.

Entre los medios protectores, contamos en la actualidad con dos que tienen bastante aceptación, por hacer las curas menos doloras y por no perjudicar la epitelización; me refiero a las pulverizaciones con ambrina y al tul graso. Fundado en los estudios de Wiener, según el cual las proteosas celulares, causantes de la desintegración de las albúminas tísulares, detienen su actividad en un medio alcalino, se han preconizado, con objeto de evitar la formación de materiales tóxicos, las soluciones esterilizadas de bicarbonato sódico al 10×100 , en forma de cura húmeda continua o sumergiendo al enfermo en un baño sódico caliente.

En aquellos casos que haya que combatir un estado grave de toxemia, los autores han acudido a medidas más enérgicas, y así Vogt, Brager, Robertson y Boyd, preconizan la extirpación de todo el tejido desvitalizado.

Habiendo tenido ocasión Robertson el año 1916, de tratar con resultados positivos, dos soldados intoxicados con óxido de carbono, con sangría seguida de transfusión, se pensó en la posibilidad de hacer lo mismo en aquellas toxemias graves de los quemados. Esta operación, llamada por su autor exanguinación-transfusión, por sustraer la mayor cantidad de sangre posible, obra no sólo por retirar de la circulación una gran cantidad de toxinas, sino por disminución de la tendencia floculante que la sangre de los quemados tiene, alejando el peligro de la formación de émbolos, con sus consecuencias.

Las experiencias de Douglas, que demuestran que la estricnina no se absorbe por una quemadura cuando ésta ha sido previamente tratada con una solución de novocaína-adrenalina, indujeron a este autor a aplicar este principio al tratamiento de los quemados, con el fin de que la reabsorción de los tóxicos se hiciese lentamente y el organismo no fuese invadido por una dosis masiva; lo que es indudable, es que con este método se calman los horribles sufrimientos que padecen estos enfermos, facilitando la extirpación sin dolor del tejido necrosado.

Los métodos que pretenden limitar la absorción del material tóxico, coagulando las proteínas, se conocen con el nombre de métodos de fijación. Entre los medicamentos a quienes se atribuye dicha propiedad, tenemos el alcohol absoluto, excelente remedio del que soy muy partidario, tanto por su acción precipitante, como analgesiante, que es muy marcada; también, y con el mismo objeto, tenemos la solución alcohólica al 2×100 de acetato de alumbre mezclada, en la proporción de 10 a 1 con una solución al 2×100 de azul de metileno.

Las observaciones de Pfeiffer, demostrando el poder precipitante que tiene el sublimado en solución ácida y el ácido fosfotungstico sobre extractos de tejidos quemados, indujeron a Davidson, en 1925, a investigar el ácido tánico, semejante en este concepto al fosfotungstico.

La técnica seguida por este autor, es la siguiente: admitido el enfermo se le inyecta 1 cc. de morfina, para combatir el dolor. La quemadura se cubre con compresas de gasas esterilizadas, sujetas por medio de vendas también de gasa y todo el apósito es mojado con una solución acuosa de ácido tánico al $2'5 \times 100$; es imprescindible que la solución esté recientemente preparada, pues pasado algún tiempo, el ácido tánico se transforma en ácido pirogálico, de menor poder astringente. Una

vez que la superficie cruenta haya tomado un color pardo, se quita todo el apósito, quedando la lesión expuesta al aire; pero es necesario protegerla del frío y de la infección, con sábanas esterilizadas, sostenidas por medio de arcos metálicos.

En los casos de quemaduras muy extensas, hay que disponer de algunas bombillas eléctricas, para proveer de calor a las lesiones.

Los resultados conseguidos por Davidson le condujeron a las siguientes conclusiones: 1.^a El ácido tánico disminuye la toxemia, por su acción estringente y precipitante de las proteínas tisulares. 2.^a Tiene un poder analgésico. 3.^a La infección secundaria se limita considerablemente en comparación con otros métodos, y 4.^a La costra de proteínas coaguladas que se forma, facilita la epiteliación.

Montgomery, ha modificado ligeramente la técnica anterior. Después de limpiar la piel que rodea a la quemadura con éter o bencina, pulveriza la superficie cruenta que deja expuesta al aire, con una solución al 5×100 cada media hora; pasada la primera media hora, la quemadura está insensible y a las veinticuatro horas, se ha formado una costra seca, parda y blanda, que recubre por completo a la lesión.

En resumen; quisiera que el Practicante, del conjunto de estas mal ensambladas líneas, sacase estas dos ideas: 1.^a La ineficacia, cuando no causa perjuicios, de remedio tan extendido como es el ácido pítrico, y 2.^a Las excelencias del tratamiento con ácido tánico, que hoy por hoy, es el mejor de los conocidos.

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

BAR MODERNO

DE

JOSÉ ALVAREZ

Especialidad en Café Exprés y Aperitivos

Hombre de Palo, 13 y 15.—TOLEDO

SECCION LITERARIA

~ IDILIO QUIMERICO ~ (LEYENDA)

A la bellísima Carmencita Tomás,
con un saludo a Valencia.

I

Si una tarde, amigo lector, de las de más crudo invierno del año 16... hubieras estado en el Mesón del Sevillano, mentidero, qué digo, de lo que en Toledo había digno de contarse, sino también de todo cuanto en el reino ocurría de alguna importancia, hubieras visto, en una de las habitaciones más apartadas de él, dos hombres, ni tan jóvenes que estuvieran expuestos al asedio de «la Gallega», ni tan prudentes que merecieran confianza plena a la bella y honesta «Constanza». Sentados a la mesa, a la que hacían honor dos jarros de buen vino y a la que daba iluminación un candil de aceite, que recordaba la silueta de los dos, nimbándola de una aureola rojiza, su diálogo parecía denotar que se trataba de un forastero recién llegado a la ciudad, y un conocido de éste en ella, a quienes la casualidad había juntado allí y el deseo que ambos tenían de encontrarse, obligado a charlar, largo y sentados, como corresponde a dos amigos que há mucho tiempo que no se ven. Cuando les sorprendemos, hablaban de esta guisa:

—Y decíais—inquiría el de acá—que venís...

—A casa de mis parientes para asistir a tan solemne acto.

—Y tan solenne, como que es el primer paso para renunciar al mundo. ¿Y a qué convento la llevaréis?

—Ya os dije que sólo recibí recado de venir para eso, sin más detalles. Mañana, si nos viéramos, os podría decir algo más.

—¿Y de quién pueda ser el padre de la joven tampoco sabéis nada?

—Nada, tampoco.

—Pero ya tendréis por ahí alguna opinión o, cuando menos, alguna sospecha.

—Así es—replicó el forastero vencido de la curiosidad de su amigo, y aproximándose a él de forma que parecía ir vertiendo las palabras en su oído, agregó: Pero guardeme el secreto, porque como sospecha, pudiera ser que no responda a la verdad...

¡Voto a tall! No me lo digáis; si ahora váis a dudar de mí...

—¡Escuchad! Parece ser que se trata del Corregidor de la ciudad... En su juventud fué un mancebo gallardo, apuesto... de muy buen ver. Casóse, y su desgracia le depa-
ró una viudez cuando aún era bastante joven y sin haber tenido descendencia de su primera esposa. Pasados unos años de su muerte, no en vano se conservaba él joven, entró en relaciones con una dama importante de la corte, cuyos padres se negaron a consentirlas, por razones exclusivamente familiares. ¡Qué lejos de pensar estaría esta familia, como tantas otras que obran de igual injusta manera, que, cuando al amor verdadero y honesto que Dios estableció en el paraíso para que arraigue en las almas buenas, se le obstruye y ponen obstáculos por motivos fútiles, se crea inconscientemente otro amor opuesto y bastardeado, porque en él ya entran el odio y los bajos sentimientos, que viene a ser un amor impuro y terreno, el amor delito, que todos debiéramos tender a evitar! Así ocurrió, en efecto, y de estas relaciones al margen de la

ley, luego de haber hecho ambos un casamiento secreto, nació una niña, que sus abuelos, para ocultar el deshonor de su hija, dieron a cuidar a unos mis parientes, con quienes la niña ya ha llegado a la adolescencia; mientras ellos huyeron a Valladolid con su hija, que poco tiempo después moría allí. El padre buscó angustiado y desesperadamente el rastro de ella en vano, hasta que unos años después consiguió ver a una de las ayas de aquélla, que le puso al corriente de cuanto en aquellos años había sucedido. Lloró con lágrimas del alma la muerte de aquella mujer, con la que perdía la mitad de su existencia, y decidió no descansar hasta dar con el paradero de su hija, que había de ser su único consuelo. Así comprobó un día, conforme a los documentos que aquel aya le había dado, ser su hija la niña que mis parientes guardaban, y ya por temor a que la causara tristeza el conocimiento de su verdadero origen, o por lo que mis parientes le rogaran diciéndole que tanto la querían que la tenían por hija, que él determinó no llevarla a su casa, como pensara en un principio, sino dejarla en casa de ellos y protegerla y educarla como una señora, apadrinándola y velando por ella en la medida que sus obligaciones le permitiesen. Y lloendo casi todos los días a verla y muchos a aconsejarla y regalarla pasaron los años hasta que ahora, comprendiendo que la hija se encuentra en la edad más delicada de su juventud, y él, por las muchas ocupaciones del cargo de Corregidor que hacía poco le habían dado, no podría atenderla como quisiera, ha pensado, con harto dolor de su corazón y no menos sentimiento en mis parientes, llevarla a un convento, donde al tiempo mismo que la educan en el santo temor de Dios, sea guardada de los muchos peligros que a su edad estaría expuesta en el mundo. Con este motivo, mis parientes, que la tenía como de la familia, me mandaron aviso para que les acompañe en tan triste momento que, como ya os dije, tendrá lugar mañana.

—A fe, que es interesante vuestro relato.

—Así es, y puesto que ya sabéis lo que habré deseáis y el motivo que me trae con todos sus pormenores, bien podríais vos ahora contarme lo que por la ciudad se dice.

—Bien poco es, a decir verdad, lo que por la ciudad se cuenta de interés. Hay sin embargo un hecho misterioso que distrae al comentario de todas las gentes de ella. Es algo que debe tener por objeto alguna historia como la que acabáis de referir. Es un fantasma misterioso que se aparece por las noches, desde hace unos meses, por los alrededores de Santo Domingo el Real. Muchos le han visto, pero ninguno ha podido averiguar quién es; dicen que es alto, recio y que se toca con un vestido blanco que le cubre hasta la cabeza y el rostro. Es buen espadachín, puesto que, cuantos le han querido dar la batalla, han tenido que librarse por pies de una estocada cierta.

—¿Y qué hace la autoridad que no le acecha y le coge?

—Hace frente a todos y lucha contra todos por muchos que sean. No hace dos semanas que se batió bravamente contra los de la ronda y, cuando ya estaban a punto de apresarle, logró, abriéndose paso con su espada, huir y perderse en la obscuridad. Desde entonces no volvió a aparecer hasta há unos días en que, volviéndose a ver, se ha hecho nuevamente lenguas del suceso.

En este relato estaban cuando llegó el mesonero preguntándoles si habían hacer noche en el mesón, pues sólo dos habitaciones tenía libres, y un caballero llegaba buscando hospedaje. Respondieronle que no y, aprovechando que ya se había terminado el vino de los jarros y que se iba entrando la noche, preguntaron lo que debían, lo pagaron y salieron del mesón.

Prosiguió el toledano su relato, y hablando del extraño suceso, subieron por la cuesta del Carmen y luego la escalera que hay debajo del Arco de la Sangre de Cristo, y ya en Zocodover, se despidieron amistosamente después de haber preguntado el forastero al otro y éste contestándole, que hacia dónde caía la calle de los Aljibes que ya, después de tanto tiempo fuera, no lo recordaba bien.

II

Toledo dormita en silencio, bajo un cielo muy claro plagado de estrellas, que, inquietas, parpadean, velando su sueño.

La luna proyecta quiméricas sombras, y vistiendo de armíño las torres mudéjares, dibuja perfiles de ensueño...

—El reloj somnoliento de un viejo convento, desgrana las doce con lento compás.

El aura se agita y atiza la brisa que apenas si mueve los sauces del río...

El Tajo, que en su lenta marcha va lamiendo las rocas y perfuma sus aguas con el oloroso romero y tomillo de los cigarrales, la acaricia los pies y, en un sordo murmullo, acalla su rugido por no despertarla...

En la plaza romántica de Santo Domingo algún vate inspirado vive melancólico un sueño de idilios irreales...

Rasgando el silencio caen de una espadaña dos voces argentadas de campanas monjiles...y danzan en la plaza querúbicas sublimes...las notas armoniosas de unas voces ingenuas y dulces que enlaza melodioso y solemne el son del viejo «armonium» que entona unos maitines...

Caballeros que platican con sus damas que encierran recios hierros; escuderos que entretienen a dueñas y sirven a señores... vengadores que acechan en las sombras que hienden puñales de luna... Callejas estrechas y retorcidas con faroles de luz mortecina que descubren la imagen de un Cristo desnudo y sangrante... en la oscuridad palabras de orgullo y agravio, votos, desafíos, y chocar de sedientos aceros que buscan furiosos el pecho enemigo... y en las rejas, con florido lenguaje, palabras de amores fingidos... amor verdadero... juramentos... promesas... olvidado...

Noche toledana... claro de luna... tiene un hondo sentido romántico y bellezas de música wagneriana...

Estamos en la calle de los Aljibes, donde viven los parientes de aquel forastero que hablaba en el mesón. Doña Blanca, que así se llama la que como ya sabemos es hija del Corregidor, profundamente apenada ante la decisión de su protector de llevarla al convento al día siguiente, aguarda impaciente, como en noches anteriores, con la ventana entreabierta al galán que la enamora, con quien habla cuando todos en la casa duermen, menos ella y la dueña que esperan anhelantes la llegada, siempre un poco tarde de don Martín, que así se llama el afortunado amante.

Lo conoció una mañana yendo a misa de Alba a la Catedral. La acompañaba su protector y no pudo dirigirle sino alguna que otra mirada furtiva, por las que comprendió, viendo el interés con que la miraba y seguía, que había quedado tan prendado de ella, como ella enamorada de él. Desde entonces comenzó a salir con más frecuencia a misa de Alba donde, al entrar y salir, se veían, y una mañana que su protector no la pudo acompañar, saliendo de la Iglesia al ir a tomar el agua bendita, cayóse el velo de cubrirse el rostro y la cabeza en el templo. El, que no estaba muy lejos de allí, galantemente se adelantó a la dueña para alcanzárselo; con este pretexto,

ya en los claustros, la hizo protestas de su amor, a lo que ella fingió extrañarse, no así la dueña que le prometió facilitarle una entrevista en la reja. Así se vieron y hablaron aquella noche a través de la reja como corresponde a dos enamorados, repitiéndose esto durante un año y habiendo sido interrumpido por unos meses que don Martín necesitó para hacerse capitán y pedir a sus padres licencia de casamiento, que le negaron por no ser ella noble. Desesperado el joven capitán por las contrariedades que a su amor se oponían, tanto de parte de los suyos como de los de su amada, la propuso la fuga de ambos, para forzar a su familia a dar el consentimiento, a lo que ella, por el mucho amor que le tenía, accedió, citándole para aquella noche y hora...

—¡Trrras!... ¡trrras!— no ¿escucháis? suenan pisadas y ruido de espuelas... Alguien cruza la calle por el fondo... Un bulto negro se aproxima...; conforme se va acercando, mejor se van definiendo los trazos que marcan su contorno...; al pasar por aquel trozo de luna hemos podido apreciar que es alto, de gallarda figura... ya llega... se acerca a la ventana; ¿no habéis oído? ha dado unos golpecitos y la ventana se abre... aparece ella... la luz de la luna la envuelve el busto y la faz hecha de nácar y pétalos de rosas proyectando pequeñas sombras bajo las cejas y junto a la boca de rojo escarlata que en este momento se abre como una rosa de Mayo para saludar a don Martín, que no es otro el que ha llegado, dejando ver, dentro de ella, el teclado marfileño de su dentadura. El astro de la noche juguetea reflejándose en sus ojos azules, como en las aguas quietas de un lago encantado... pero ¿qué oímos? hablan, escuchemos:

—Por Dios, don Martín, ¿cómo habéis tardado tanto, os ocurre algo?

—No; no temáis, amada mía; cierto es que tardé un poco, pero ya está todo preparado y huiremos.

—¿Dios mío qué vais a hacer?

—Nada que vos no me mandéis; pero sabed, cielo mío, que sólo de esta forma conseguiremos que nuestros padres no se opongan a vuestra dicha y la mía, porque sin vos no hay dicha posible para mí... vos sois la luna, que alfombra de plata la tierra... y mi alma la noche obscura que vos ilumináis con la luz de vuestros ojos y el fulgor de vuestra belleza; vos sois el sol a cuyo calor, las nieves de mi alma se liquidan y corren hacia vos en torrentes de amorosos sentimientos; vos sois el planeta, yo el satélite, que sin vos no tendría razón de ser; vos, en fin, sois Toledo, la imperial, la grande, la hermosa, y yo el Tajo... que humilde, silencioso y enamorado, besa vuestras plantas susurrando una trova de amor... ¡Os adoro, doña Blanca!.

...¡Os idolatro, don Martín!.

—Pues si el amor nos une... No esperemos más, huyamos...; cerca de aquí aguarda mi escudero con un caballo para vos y otro para mí... huyamos, no perdáis un instante, que a cada minuto que pasa se acrecientan los peligros para nuestra felicidad... iremos muy lejos... muy lejos, Dios sabe dónde... pero donde quiera que sea donde vayamos, allí será el cielo para mí si vos me acompañáis... a vuestro lado me siento fuerte, para arrostrar todos los peligros, ¡huyamos!

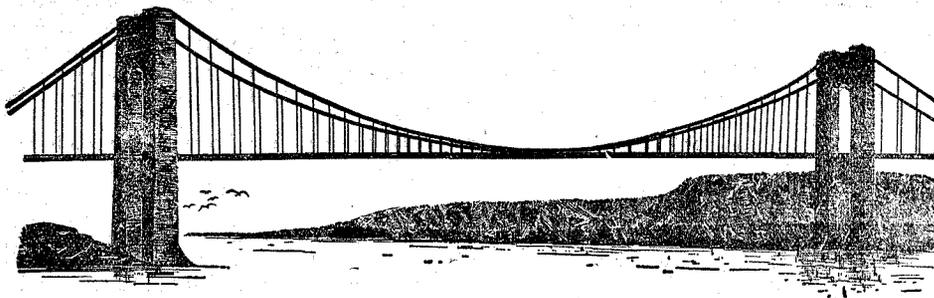
—¡Don Martín!

¿Tembláis, señora mía?

—Sí... juradme que no me engañáis, que no me engañaréis... juradme, por este crucifijo que llevo al cuello y que es el único recuerdo de mi desgraciada madre.

Entre las manos no menos temblorosas de don Martín vemos algo que despide reflejos dorados; es el crucifijo que doña Blanca le ha ofrecido tras la reja; lo mira fervorosamente y pronuncia unas palabras; volvamos a escuchar:

—Por la sagrada imagen del Redentor que tengo en mis manos y por lo que él padeció por nosotros, os juro



Salvando la Crisis

EN TODAS las neumonías, cuando la vitalidad del paciente es pobre y el corazón está débil, un apósito de Antiphlogistine es a menudo el medio de atenuar el padecimiento y ayudar al paciente a salvar la crisis, conduciéndolo al punto de resolución.

No solamente se consigue la disminución inmediata del dolor, sino que la disnea se alivia, mejora el funcionamiento del corazón y sobreviene un estado de alivio general en el paciente que lo induce al sueño, debido a los efectos sedantes que proporciona el emplasto de Antiphlogistine.

Su aplicación es sencilla y su acción dura 24 horas, evitando molestias innecesarias al enfermo.

R

ANTIPHLOGISTINE

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

LA ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

doña Blanca, que os amó, que os amaré siempre, que no os engaño ni engañaré, que mi amor es verdadero...

—Gracias, don Martín.

Continúan hablando unas palabras que no podemos percibir y luego se produce un silencio, que llena la calle. Adviértense, sin embargo, algunos movimientos dentro de la casa y por fin los goznes del portón chirrían como protestando de la complicidad que se les ofrece en aquel rapto. Abierta la puerta, unas frases cariñosas:

—A vuestra caballerosidad, amado don Martín, confío mi honor y mi vida.

—No temáis nada, amada mía, que ya nada ni nadie, que no la muerte, o Dios, nos podrán separar.

Y cuando se disponen a huir, irrumpe en la calleja el ruido de unas pisadas tan estridentes como desacompañadas de alguien que resueltamente avanza hacia el grupo.

—¿Quién va? ¡Vive Dios!—escuchamos a don Martín.

—¡Voto al diablo! Quien os ha de impedir lo que traáis de hacer.

Advertimos que el desconocido tiene la voz ronca y viste una saya blanca que lo cubre todo, dándole un aspecto fantasmal. Esto le produce cierta confianza a don Martín, que exclama, separándose de su amada:

—El Fantasmal.. Por mi vida que hoy acabo con este truhán que sólo asusta a los cobardes.

—Don Martín, por Dios—Oímos a doña Blanca—Huid antes que ese hombre os pueda matar.

El desconocido ha ganado ya el centro de la calle y con el acero desenvainado aguarda allá a su adversario que, con la espada fuera de la vaina y sin atender a los ruegos de la amada se va hacia él atacándole furiosamente.

Doña Blanca se desmaya en los brazos de la dueña que, pasándola adentro a fuerza de no pocos apuros, cierra la puerta y se asoma a la ventana entreabierta para observar lo que en la calle sucede.

La mano con que el fantasma empuña su espada tiembla y vacila como poseída de una emoción inexplicable y extraña; no así la de don Martín, que ataca y se defiende con la resolución y energía que le presta la necesidad de huir con la mujer de sus pensamientos, poniendo en serios trances a su contrario que, a duras penas, consigue defenderse.

Los aceros se agitan con horrísono chocar, mientras los combatientes se mueven jadeantes y el brillo de sus hojas va trazando con sus reflejos en la oscuridad un rasgo siniestro de líneas quebradas...

—¡Ayl!—Un grito horroroso como de ultratumba pone fin a la contienda.

El fantasma se desploma y, al dar su cuerpo en tierra, produce un ruido sordo como de ataud al caer en la fosa.

Don Martín, en pie, observa al que acaba de matar y siente esa mezcla de terror y miedo que subsigue al cometimiento de un delito de sangre, mientras bajo su capa, la punta de la espada, que de su mano pende, destila unas gotas de color rojo púrpura, que son como las cuentas sanguinolentas de un collar de la muerte. En un arranque impulsivo trata de huir hacia el lado opuesto, pero le detienen las pisadas de un hombre que viene corriendo hacia él. Al principio, quiere salirle al encuentro, pero desiste de su intento y se oculta en el dintel de la puerta de doña Blanca. El hombre que venía, llega: es su escudero, hablan:

—Señor, la ronda me sorprendió con los caballos y tuve que escapar, huyamos presto que vienen hacia acá.

—¡Válgame el cielol!... Que tendremos que huir porque he muerto a un hombre. Mas... no, no puede ser, mañana estará todo perdido y yo no puedo abandonar a doña Blanca.. Huye tú si el miedo se apodera de tí, ¡villanol que yo, con la ayuda de los cielos y mi suerte, aguardaré aquí a que pasen y, si preciso fuere, porque en ello se empeñaran, lucharé contra todos y les costará cara mi vida.

Ruido de gente armada; la ronda se aproxima, huye el

criado para rescatar los caballos que debieron conocer y respetar por ser de su señor.

Llega la ronda, y uno de los que van en primer término tropieza con el cadáver del desconocido y dice:

—¡Diablos, que hay aquí, que he tropezado con un bultol

—El cadáver de un hombre—responde otro lacónico.

El fantasma—agrega un tercero acompañando sus frases de una risotada sarcástica; trabajo nos han ahorrado.

—Veamos quién es, opina un cuarto, acercando un farol que lleva en la mano, mientras otro le descubre el rostro y luego de bien visto exclama ante la estupefacción de todos:

—¡El Corregidor!

—¡El Corregidor!—repite los demás sin poder disminuir su asombro, y su exclamación se pierde en el silencio de la noche con un eco de insuperable tragedia, que a todos causa respeto, hace suponer intriga e inspira compasión.

III

Han pasado unos momentos. La ronda se ha llevado el cadáver que ya sabemos a quién pertenece y no sospecha quién habrá podido ser el matador.

Nos encontramos en casa de doña Blanca, donde la puerta se abrió unos momentos antes para amparar a don Martín del peligro de ser apresado o muerto por la ronda.

La dueña que observó y vió todo, todo lo comprendió y así se lo hizo saber a doña Blanca, revelándole además la paternidad del Corregidor.

El desdichado Corregidor, que para evitar a su hija, que tanto amaba, cualquier peligro que a su edad pudiera acecharle, la iba a llevar al día siguiente a un convento, temeroso con fundadas sospechas, de que iguales peligros podrían acontecerla hasta el día mismo en que aquello tuviera lugar, y por la necesidad que tenía de no ser descubierto, dió en salir desde muchas noches antes de aquella guisa vestido para guardarla. Por eso avanzó decidido hacia ellos y rugió aquella frase cuando su amor de padre recibía el rudo golpe de encontrar a su hija en el dintel de su puerta y a punto de ser raptada por un caballero. Luego, su mano temblorosa aún del sobresalto, no pudo contener el impulso arrollador de su adversario, pleno de juventud y energía, y con aquella su primera derrota halló la muerte.

Cuando doña Blanca, que ya algo sospechaba, supo toda la verdad, sufrió un vahído, al volver del cual se encontró entre los brazos de don Martín, que angustiadísimo, la decía:

—¡Doña Blanca!.. ¡Doña Blanca!.. Huyamos, aún es tiempo; los caballos nos esperan todavía y Dios y la noche vendrán en nuestra ayuda... Cuando amanezca estaremos lejos, muy lejos de aquí, pero más cerca de nuestra dicha...

—No, no—le contestó separándose bruscamente de él, toda llorosa y turbada—no puede ser.

—Por Dios, señora mía, huyamos, venid conmigo... Sé que he matado a vuestro padre sin saber quién era; pero haré penitencia por ello y os prometo ser para vos padre y amado juntamente bajo el nombre de esposo...; venid conmigo, doña Blanca... y huyamos por que aquí siento que el alma se me rompe en pedazos de dolor.

—No; no puede ser don Martín; os he amado mucho, pero ya no os podría amar; a través de vuestro rostro apolíneo ya no podría ver la faz del amado, sino la mueca trágica del matador de mi padre...; en vuestra mano acariciadora sentiría hervir la fiebre que impulsó el acero con que dísteis muerte a mi padre y os odiaría...; no, no puede ser... ¡huid! ¡huid! poneos a salvo y con ello me haréis un bien por la mucha estima en que os tengo todavía.

—Doña Blanca, matadme si queréis, pues aquí tenéis mi espada y sobrada razón para hacerlo; pero no dejadme vivir sin vos, porque moriría de pena...; Cruzadme el pecho con ella, mas no me mandéis que os olvide porque no podría hacerlo.

—...Yo amé solamente a dos hombres con amor, que si grande era el de uno, no le quedaba el otro a la zaga, a vos y a mi padre en figura de mi protector; la muerte y nuestra desgracia se ha interpuesto entre ellos, haciéndolos incompatibles. Amaros a vos equivaldría ahora a gozarme de la muerte de mi padre...; no, no puede ser, no será.

—¡Doña Blanca!

—No, no puedo ser vuestra, pero tampoco lo seré de nadie, de Dios solamente.

—Escuchadme.

—No, ¡huid!

—Sabéis la crueldad que cometéis conmigo...—

—¡Dejadme! ¡huid!

—Por Dios...

—¡Huid presto! que gente se aproxima.

Suenan pisadas en la habitación contigua, sigue rogando en vano don Martín. Pero al sentir ruido de llaves y puertas huye desesperado el capitán, mientras doña Blanca se deja caer en un sillón con la cabeza entre las manos, llorando desconsoladamente.

IV

Amanecer de primavera. La luz del crepúsculo va llenando el espacio de recias siluetas de torres y edificios que antes eran borrones informes...

La brisa mañanera agita débilmente las florecillas de los cigarrales que parecen desmerecerse exhalando el hálito suave de su aroma que perfuma la ciudad...

Las campanas esparcen sus voces llamando a los fieles a misa y a su ruido que vibra fluctuando un momento en el aire, ahuyentadas las aves que anidan las torres, levantan su vuelo rasgando el espacio, y volando en bandadas o posando en aleros desgranaban jubilosas la bella sinfonía de sus trinos.

El sol, oro y fuego, que anuncian tan bellos reflejos, precedido de la aurora que viste polsón color rosa, se levanta señorial por oriente, poniendo a las torres copetes dorados, inundando de luz la ciudad y ofreciendo a los ojos el regalo del paisaje que la circunda, lleno de colorido.

Toledo despierta... Damas que cruzan recatadas las calles hacia la Catedral, el convento o la Iglesia cercana para oír la primera misa... Dueñas charlatanas que las acompañan... Caballeros que, yendo también a misa, saludan y se ofrecen galantes a las damas... Villanos y madrugadores que tienen en el mercado sus negocios... Fregonas y plaseras que van al mercado... Escuderos y criados que las acompañan y cortejan... Truhanes y bolsistas de los que pasan el día en Zocodover dedicados al hurto, que tras desmerecerse grotescamente, comienzan a pulular por la ciudad acechando la ocasión de ejercer su oficio.

Han pasado unos años... Estamos en el interior del convento de Santo Domingo el Real, donde hoy profesará una novicia hija, de la ciudad.

Se está celebrando la primera misa del día y damas y caballeros importantes la escuchan en silencio. La Iglesia está magníficamente adornada. El altar mayor, con todas las velas encendidas, parece un ascua incandescente al rojo blanco, con reflejos dorados. El sol proyecta sobre el suelo las figuras dibujadas en los vidrios de un ventanal y sus rayos policromos tienen la solemne espiritualidad de una escala celeste. Bisbiseo de oraciones, murmullo de latines y de vez en cuando fluctuando sobre las notas recias del órgano canciones religiosas, suspiros de amor

divino, que unas voces deliciosas, angelicales, desde las rejas del coro elevan al altar.

En la puerta del templo hemos visto pararse unos caballos y de ellos deslizarse un capitán y varios oficiales que, cruzando el atrio se internan en él... ¡Más que vemos! ¿El capitán, es don Martín?... Sí, él es.

Exasperado por la decisión irrevocable de doña Blanca de ingresar en el convento, pidió licencia al rey para ir a Flandes, y con otros arriesgados oficiales que pudo reclutar, se dispone a marchar después de algún tiempo que tardaron en adquirir y disponer los pertrechos necesarios para el viaje. Cuando se disponían a salir de Toledo, escucharon los sonos del órgano del convento y no quisieron partir sin antes ofrecer a Dios su empresa.

Pronto oímos ruidos de espuelas en el interior. Son ellos que pasan; los vemos dirigirse al fondo junto a las rejas del coro, se ponen de rodillas, rezan...

Vuelven a salir del coro canciones candorosas que logran distraer a don Martín de su oración y le tientan de volver la cabeza... Por fin ha mirado hacia atrás... y su rostro no puede disimular un gesto de asombro, aunque su boca, fuertemente cerrada, logre contener un grito que se ahoga en su garganta.

—Es ella, exclama después en voz baja y sus músculos sobreexcitados por la sorpresa se sienten envueltos en un sudor frío que le baña todo él.

No fué alucinación. La novicia que va a profesar es la que en el mundo fué doña Blanca. Su belleza, bajo la toca blanca que la cubre, símbolo de pureza, tiene un aspecto de mármol que espanta y tras de la reja, sobre un reclinatorio reza despidiéndose del mundo y esperando el momento de su profesión, que unas horas después tendrá lugar. Su actitud tiene un sentido de profunda devoción de un espiritualismo ultraterreno.

Los oficiales que vinieron con don Martín, terminada la misa, se disponen a salir y advierten a su jefe, que abortando contempla el rostro de ella a través de la reja:

—¡Vamos, capitán!

Don Martín da automáticamente unos pasos vacilantes, y llega con los demás hasta la pililla del agua bendita, sin quitar los ojos de la imagen de ella. Terminan todos de salir y aún queda él, con el codo en el borde de la pililla, contemplando su imagen que permanece todavía en imposible actitud orante. Está, más bella que nunca, pero ahora su hermosura tiene una frialdad penetrante que hace que la veamos lejos estando cerca; parece un ángel que engaña nuestra vista con la apariencia de que pisa la tierra cuando en realidad se mantiene en el aire. Ya no será nunca para él.

—¡Vamos, capitán! repite nuevamente uno de los oficiales.

Aún sigue quieto mirándola, tan abstraído en su contemplación que no le ha oído, pero a poco, una mano sarmantosa descorre las cortinas de las rejas del coro cortando radicalmente su visión; entonces se vuelve resueltamente y con un gesto enérgico, ordena:

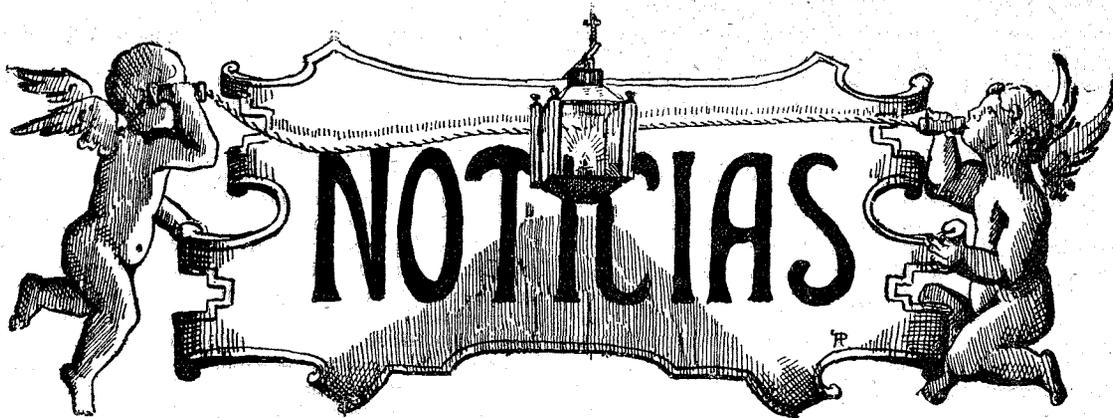
—¡Vamos! —Y movido de un impulso, nacido de su despecho y su dolor, le vemos salir, y con ademanes de loco tomar las bridas, subir al caballo e iniciar la marcha con la cabeza caída hacia adelante. Los demás oficiales le siguen en silencio.

Los caballos cruzan la plaza y desaparecen por la calle de los Aljibes como una ilusión bélica que se esfuma en el alma.

Después, el golpeteo con que caminan se pierde a lo lejos como los puntos suspensivos que rompen el idilio quimérico de un amor legendario, forjado en una noche de ensueño y con la complicidad de la luna, en una calleja de la Imperial Ciudad.

JUAN LÓPEZ AYLÓN

Toledo, febrero 1935.



VISITAS

Hemos tenido suma satisfacción de saludar en nuestro domicilio social a los distinguidos compañeros siguientes: don Victoriano Peñascal, titular de Villaluenga; don Jesús Escobar y don Gregorio García Covacho, titulares de Noblejas; don Luciano Gómez, de Nambroca; don José María Mompó, de Gálvez; don Vicente Díaz Carralero, de Ocaña; don Gumersindo Núñez, de Dos Barrios; don Primitivo Gil, con residencia en Sonseca; don Inocente Díaz Peñalver, titular de Portillo de Toledo; don Petronilo Avila Gudiel, de Navamorcuende, y don Pedro Pérez Martínez, ex director de nuestro BOLETÍN y actualmente destinado en Zaragoza.

Mucho agradecemos a los queridos compañeros sus gratas visitas.

RENUNCIA

Ha renunciado por motivos de salud, la plaza de Practicante titular de Navahermosa, el veterano compañero don Bartolomé Morcillo, padre de nuestro entrañable compañero don Jerónimo, activo administrador de nuestra revista.

Al cesar en el puesto señalado, el señor Morcillo, recibió pruebas de gran afecto de autoridades y vecindario de Navahermosa, por su acertada actuación durante prolongados años en su ejercicio profesional.

NUEVO TITULAR

En virtud de la renuncia del señor Morcillo, ha sido nombrado Practicante titular de Navahermosa, nuestro buen amigo y excelente colegiado don Julián García, hijo de este importante pueblo de la provincia.

Dado las condiciones de laboriosidad y competencia del querido compañero, esperamos que su actuación profesional sea del agrado de sus paisanos.

ENHORABUENA

La Asociación de Funcionarios municipales de esta capital, en su última reunión general, proclamó para cubrir el cargo de secretario de la misma, a nuestro querido compañero don Victoriano Arriaga.

Felicitamos al distinguido amigo y compañero por su nuevo cargo, esperando de sus actividades y competencias, grandes éxitos en beneficio de tan importante Asociación.

DISTINCIONES MERICIDAS

Por el Gobierno de la República y con motivo de la celebración del aniversario de la proclamación de la primera República Española, les ha sido conferido al excelentísimo señor don José Morlesín, gobernador civil de esta provincia, la preciosa recompensa de la Encomienda de la Orden de la República, y a los señores don Manuel Martínez Espada y don Justo García y García, presidente de la excelentísima Diputación

provincial y alcalde de esta Ciudad, respectivamente, las de Oficiales de la misma Orden.

Felicitamos con todo cariño a las distinguidas Autoridades, por las preciadas recompensas otorgadas por el Gobierno de la República.

RESTABLECIDO

Completamente restablecido de la grave dolencia que puso en peligro su vida, ha reanudado las tareas profesionales el joven médico de esta localidad, don Nicolás Peñalver, hijo de nuestro malogrado compañero don Nicolás.

Mucho nos congratulamos de poder dar tan satisfactoria noticia.

NUEVO BACHILLER

Ha obtenido el título de Bachiller con gran brillantez de puntuación en sus estudios, el joven y asiduo colaborador de nuestra revista don Juan López Ayllón, hijo de nuestro entrañable compañero don Valentín.

Reciba nuestra expresiva felicitación el joven y aplicado estudiante, que hacemos extensiva a nuestro querido compañero y distinguida familia.

NECROLOGÍA

A edad avanzada, ha fallecido en esta capital la virtuosa señora doña Claudia González, abuela política de nuestro querido compañero don Isidro Hidalgo Santos, confortada con los auxilios espirituales.

A la distinguida familia de la difunta y muy especialmente a nuestro querido amigo y compañero Hidalgo, les expresamos nuestro más profundo pésame por pérdida tan irreparable.

CONCURSOS

El *Boletín Oficial* del primero de mes, inserta la convocatoria para cubrir las plazas de Practicante y matrona titular de Hormigos, dotada cada una de ellas con el haber de 750 pesetas anuales.

Las solicitudes pueden enviarse, así como los demás documentos, al señor alcalde, dentro de los treinta días señalados para presentación de las mismas.

—El día 11, inserta la convocatoria para cubrir la plaza vacante de Practicante titular de El Toboso, con la dotación de 900 pesetas anuales.

Visado por la CENSURA
